



Versión: 02

Código: GCON-F-072

**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL**  
**FORMATO ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS**

NOTA: Este formato solo debe ser diligenciado si la aprobación es realizada a Ordenes de Compra o contratos publicados a través de SECOP I.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 "**POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL**", se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

<b>NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:</b>	Orden de Compra Nro. 152323 del 25 de septiembre de 2025					
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	54_9119_802 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICKUP PARA EL CENTRO PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO.					
<b>CONTRATISTA:</b>	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	<b>NIT / CC:</b>	860.001.307-0			
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO :</b>	\$ 215.632.459,00	<b>VALOR TOTAL:</b>	\$ 215.632.459,00			
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	60 días					
<b>MODIFICACIONES:</b>	No aplica					
<b>GARANTÍA UNICA NUMERO :</b>	16831322					
<b>TIPO DE GARANTÍA:</b>	Seguro de Cumplimiento					
<b>COMPAÑÍA ASEGURODORA:</b>	Sura					
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b>	29 de septiembre de 2025					
<b>VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS</b>						
AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
Calidad del servicio	5%	Acta de entrega de los vehículos y fecha de terminación del mantenimiento, establecido en máximo dos (02) años.	31/12/2025	31/12/2027	\$ 10.781.622,95	\$ 10.781.622,95
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	Acta de entrega de los vehículos y dos (02) años más.	31/12/2025	31/12/2027	\$ 21.563.245,90	\$ 21.563.245,90

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Cúcuta, Norte de Santander, a los 15 días del mes de octubre de 2025

**JOSÉ EFRÉN FAJARDO MONTAÑA**

Subdirector (E) Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero

Vo. Bo. Samuel Fernando Paez Florez - Abogado Contratista CEDRUM

Revisó: Gina Marcela Zambrano Gamboa - Abogada Bienes y Servicios CEDRUM

Revisó: Germán Arturo Guerón Morillo - Profesional G02

Proyectó: José Andrés Fernández Ortega - Apoyo Contratación CEDRUM